

**IMPORTE DE HÉRRITE GENERAL DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN GUATEMALA S.A.
SOBRE EL BIENIO SECUNDARIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Durante el presente periodo cumplimos la consigna de desarrollar las actividades de manera normalizada, como política principal la sustentación del servicio a los clientes de una manera oportuna y garantizando todos los principios y finalidades en todo servicio de atención la correcta calidad y estabilidad de los productos.

Atentamente:



GUATEMALA CARGA PESADA S.A.

C.C. 1711740523